

**DEFENSORÍA GENERAL
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

San Luis, catorce de febrero de 2025

Resolución N° 01-MPDSL-DG-2025

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 2 y 16 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° IV-1052-2021, resulta necesario establecer el orden de subrogancias del/ la Defensor/a General de la provincia de San Luis, en supuestos de licencia, excusación, recusación, impedimento o vacancia a los fines de garantizar el adecuado funcionamiento Ministerio Público de la Defensa,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo establecido en la normativa aplicable y en el ejercicio de las facultades conferidas, corresponde designar a los Defensores/as de Juicio de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial para asumir la subrogación de la Defensoría General por un plazo de quince (15) días cada uno;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los Arts. 1, 2,15 y cctes. de la norma provincial mencionada N° IV-1052-2021

RESUELVO:

Art. 1º: Establecer el siguiente orden bimestral de subrogación de la Defensoría General de la Provincia de San Luis, en razón de licencia, excusación, recusación, impedimento o vacancia del/la Defensor/a General:

1. Defensor/a de Juicio Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial - Período: del 01 al 15 del primer mes.

2. Defensor/a de Juicio Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial - Período: del 16 al último día del primer mes.

3. Defensor/a de Juicio Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial - Período: del 01 al 15 del segundo mes.

4. Defensor/a de Juicio Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial - Período: del 16 al último día del segundo mes.

Art. 2º: Disponer que durante el año en curso, cada uno de los/as Defensores/as de Juicio asumirá las funciones de la Defensoría General, por un plazo de quince (15) días, conforme al orden establecido en el Anexo que acompaña a la presente.

Art. 3º: Establecer que el orden de subrogación de los años subsiguientes será definido mediante instrumento legal en el mes de diciembre de cada año según la disponibilidad existente de Defensores/as de Juicio titulares o provisorios.

Art. 4º: Efectuar las comunicaciones a las dependencias que corresponda.

Art. 5º: Protocolizar.

ESTEBAN JOSÉ SALA

DEFENSOR GENERAL

SUBORGANTE

FIRMADO DIGITALMENTE

ANEXO

ORDEN DE SUBROGACIÓN AÑO 2025

FEBRERO 2025

01 al 15 de febrero: Defensor de Juicio N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial

16 al 28 de febrero: Defensor de Juicio N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial

MARZO 2025

01 al 15 de marzo: Defensora de Juicio N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial

16 al 31 de marzo: Defensora de Juicio N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial

ABRIL 2025

01 al 15 de abril: Defensor de Juicio N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial

16 al 30 de abril: Defensor de Juicio N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial

MAYO 2025

01 al 15 de mayo: Defensora de Juicio N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial

16 al 31 de mayo: Defensora de Juicio N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial

JUNIO 2025

01 al 15 de junio: Defensor de Juicio N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial

16 al 30 de junio: Defensor de Juicio N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial

JULIO 2025

01 al 15 de julio: Defensora de Juicio N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial

16 al 31 de julio: Defensora de Juicio N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial

AGOSTO 2025

01 al 15 de agosto: Defensor de Juicio N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial

16 al 31 de agosto: Defensor de Juicio N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial

SEPTIEMBRE 2025

01 al 15 de septiembre: Defensora de Juicio N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial

16 al 30 de septiembre: Defensora de Juicio N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial

OCTUBRE 2025

01 al 15 de octubre: Defensor de Juicio N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial

16 al 31 de octubre: Defensor de Juicio N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial

NOVIEMBRE 2025

01 al 15 de noviembre: Defensora de Juicio N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial

16 al 30 de noviembre: Defensora de Juicio N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial

DICIEMBRE 2025

01 al 15 de diciembre: Defensor de Juicio N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial

16 al 31 de diciembre: Defensor de Juicio N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial